

absorbente, a partir del día de otorgamiento de la escritura ante Notario, este inclusive.

Las Sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la Sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de fusión de cada una de dichas Sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Trujillo (Cáceres), 27 de febrero de 2004.—La mercantil L & G Bussines, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, actuando en su nombre y representación don Josep Vila Beltrán, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad «Electrónicos Trujillanos, S. L.», y también de la Sociedad «Recreativos Moralos, S. A.», unipersonal.—16.143.  
y 3.<sup>a</sup> 5-5-2004

## EL VANTAROS, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de El Vantaros, SICAV, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 1, el próximo día 1 de junio de 2004 a las trece horas en primera convocatoria y en su defecto, el siguiente día 2 de junio de 2004, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, así como el Informe de Gestión y aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social, y en su caso, cancelación del acuerdo de la Junta de fecha 22 de noviembre de 2003. Facultar al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto.—Delegación a favor del Consejo de Administración para, en su caso: (a) Designar de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad; (b) Acordar cesar a Iberclear como entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta.

Quinto.—Adaptación, en su caso, de los Estatutos de la Sociedad a lo dispuesto en los acuerdos anteriores, así como, a la Ley 35/2.003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación de las comisiones de operativa de la S.I.C.A.V. Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2.003, de IICs.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivada de acciones propias.

Octavo.—Nombramiento de auditor.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2.003, y el informe de gestión y de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes justificativos sobre las mismas.

Madrid, 24 de marzo de 2004.—Vicesecretaría del Consejo de Administración, doña Amalia Roán.—16.655.

## ELYOB CARTERA, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, 621-629, el día 31 de mayo de 2004, a las 10:30 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 01 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes

o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 17 de febrero de 2004.—El Secretario no Consejero, Dña. Isabel de Juan González de Castejón.—17.462.

## EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Por Acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración, por unanimidad de los Consejeros presentes y debidamente representados, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, calle Maldonado, 58, de Madrid capital, el próximo día 24 de mayo de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y, en el mismo lugar, el día 25 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, al estimarse su procedencia para los intereses sociales, aprobándose, asimismo, la inclusión en el orden del día a someter a debate de la Junta, los siguientes asuntos:

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede de la modificación estatutaria del artículo 30 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Segundo.—Cese de Presidente del Consejo de Administración y Consejero.

Tercero.—Ceses y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Presidente del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado, cuya Sociedad matriz es Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de las Sociedades del Grupo, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Octavo.—Aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al año 2003 y autorización para traspaso del saldo de las cuentas Otras Reservas y Fondo de Modernización, a la cuenta Reservas Voluntarias.

Noveno.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2003.

Décimo.—Aprobación, si procede, de la retribución de los Administradores de la Sociedad en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, e indemnizaciones por los gastos de desplazamiento, en su caso.

Undécimo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera preciso, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General Ordinaria de Accionistas y, en particular, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y del Informe Justificativo de la misma, así como de las Cuentas Anuales de la Sociedad, y el Informe de Gestión, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión de la Empresa de Transformación Agraria,

Sociedad Anónima y de sus filiales, Tecnologías y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima, Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, Sociedad Anónima, y la Agrupación Europea de Interés Económico Producción y Tecnología de Prefabricados, A.E.I.E. correspondientes al ejercicio 2003, cerradas a 31 de diciembre de 2003, formulados todos ellos por el Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha de 18 de marzo de 2003, y el Informe de Auditoría, materias todas ellas que serán sometidas a la deliberación y aprobación de la Junta.

En Madrid, a 27 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Jaime Olmos Gibaja.—18.010.

**EMPRESA NAVARRO, S. L.**  
**(Sociedad escindida)**

**CONTINENTAL AUTO, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**AUTOCARES DE LAS HERAS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de Escisión Total*

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo adoptado, por unanimidad, en Junta Universal de Socios de Empresa Navarro, Sociedad Limitada en fecha 30 de abril de 2004 y mediante decisiones adoptadas por el Socio Único de Continental Auto, Sociedad Limitada y por el Socio Único de Autocares de las Heras, Sociedad Limitada de la misma fecha, se aprobó la escisión total de Empresa Navarro, Sociedad Limitada a favor, como beneficiarias, de Continental Auto, Sociedad Limitada y Autocares de las Heras, Sociedad Limitada, quedándose así la Sociedad Escindida Extinguida y traspasándose su patrimonio a las dos entidades beneficiarias, con retroacción de los efectos de la escisión al 1 de enero de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las expresadas sociedades a oponerse a la Escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la expresada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de esta Escisión.

Igualmente, se hace saber el derecho que corresponde a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro, tanto de los acuerdos como de los Balances de escisión.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Administrador Único de Empresa Navarro, Sociedad Limitada, Continental Auto, Sociedad Limitada, Agustín Batuecas Torrego.—17.619. 2.<sup>a</sup> 5-5-2004

**ESTACIONAMIENTOS CELTAS, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 17 de Marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el Restaurante «San Miguel», sito en la calle San Miguel número 12-14 de Orense, el próximo 8 de Junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 9 de Junio, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición gratuita de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Orense, 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lino Álvarez Echeverría.—17.505.

**ESTACIONAMIENTOS  
ALCARREÑOS, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el Restaurante «Yoki», sito en la Calle Condesa Vega del Pozo n.º 12 de Guadalajara, el próximo 3 de Junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 4 de junio, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición gratuita de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Guadalajara, 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lino Álvarez Echeverría.—17.501.

**EULEN, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**(Sociedad parcialmente escindida)**

**EUBÍOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

*Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Eulen, Sociedad Anónima», y «Eubios, Sociedad Anónima», adoptaron, en fecha 29 de marzo de 2004, por unanimidad, los acuerdos consistentes en la escisión parcial de «Eulen, Sociedad Anónima» (en los mismos términos del correspondiente proyecto de escisión cuyos ejemplares fueron oportunamente depositados en los competentes Registros Mercantiles), mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica diferenciada del resto de las actividades desarrolladas por dicha Sociedad y cuyo contenido consiste en la prestación de servicios de naturaleza social y sanitaria, traspasando en bloque lo segregado a la sociedad ya existente «Eubios, Sociedad Anónima», sociedad beneficiaria de la escisión, con el consiguiente traspaso en bloque de todos los derechos y obligaciones derivados de dicha actividad, ostentados por la sociedad escindida hasta el momento de la escisión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la unidad económica escindida habrán de realizarse a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria del patrimonio escindido será el 1 de enero de 2004. Expresamente se hace constar:

1. El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

2. Que los acreedores de las Sociedades participantes en la escisión podrán, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente se comunica que, en la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad «Eubios, Sociedad Anónima», se adoptó, asimismo, por unanimidad, el acuerdo consistente en cambiar la denominación social de la compañía, que pasa a ser «Eulen Servicios Sociosanitarios, Sociedad Anónima», así como modificar el objeto social, en los términos en que saldrá publicado en dos periódicos de gran circulación de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de abril de 2004.—El Consejero Delegado de la Sociedad escindida, Juan Carlos Álvarez Mezquiriz; la Administradora Solidaria de la sociedad beneficiaria, María José Álvarez Mezquiriz.—16.332. y 3.<sup>a</sup> 5-5-2004

**EUROMADI IBÉRICA, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, de fecha 18 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en calle Laureá Miró, 145 de Esplugues del Llobregat (Barcelona), el próximo día 14 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum exigido por la Ley y en los Estatutos sociales, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria Explicativa, Informe de Gestión, así como, de la propuesta de distribución de resultados; todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al mismo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la del Consejero Delegado de la Compañía durante el referido ejercicio, objeto de aprobación.

Cuarto.—Autorizar la adquisición de acciones propias de la Sociedad, de conformidad a lo previsto en el artículo 75 de la Ley.

Quinto.—Nombramiento de los Auditores de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Sexto.—Cese y nombramiento, renovación o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, consiguiente modificación del artículo 32 de los Estatutos Sociales, en su primer párrafo.

Octavo.—Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales relativo a la transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta General de Accionistas.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, a los efectos de su legitimación para asistir a la junta y surtiendo eficacia frente a la sociedad, deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 23 de los estatutos sociales, al amparo del artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los